INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1311/2017

Obra: "Ejecución de Obras Civiles para Adecuación y Mantenimiento de la Agencia Regional Capiatá"

Asunción, 30 de agosto de 2.017

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1311/2017 con ID N° 332133.

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 39193 de fecha 17 de julio de 2017, indicándose que el mismo estará conformado por:

1.- Coordinador: Ing. Gaspar Maldana Jacquet

2.- Miembro Representante del Area Técnica: Arq. Marta Beatriz González Ferreira

3.- Miembro Representante de la Asesoría Legal: Abog. Javier Bernal

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 34 de fecha 31 de julio de 2017, se ha procedido a la apertura de las siguientes:

N°	OFERENTE	PRECIO TOTAL ₲. (IVA Incluido)
1	CONSTRUCTORA FILÁRTIGA-CÁRDENAS & ASOCIADOS de Joel Darío Filártiga Báez	1.346.758.000
2	INTEC INGENIERÍA S.A.E.	1.188.531.208
3	EMTEC EMPRESA TÉCNICA de Jorge Rolando Cáceres Rojas	1.120.460.079
4	APONTE LATORRE S.A.	1.614.412.424
5	E.A.H. CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES del Ing. Elio Acosta Herrera	1.255.246.898
6	NUOVA INGENIERÍA S.A.	1.309.460.510
7	ARQ. MARÍA ELENA MARTÍNEZ	1.208.971.492
8	LM CONSTRUCCIONES del Ing. Nelson Monges	1.167.290.000
9	ING. OSCAR MOREL OSES	1.323.272.000
10	RF CONSTRUCCIONES del Ing. Raúl D. Fleitas A.	1.390.411.500
11	MANCUSO & CIA S.R.L.	1.264.734.100

Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:

De conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

Observación 1:

"La oferente Arq. María Elena Martínez presenta solamente su oferta original"

La falta de presentación de la copia no es motivo de descalificación. El Comité realizó la evaluación con la Carpeta Original.

Observación 2:

El representante de la firma EMTEC EMPRESA TÉCNICA de Jorge Rolando Cáceres Rojas manifiesta lo siguiente:

a) en la oferta de la firma CONSTRUCTORA FILÁRTIGA-CARDENAS & ASOCIADOS de Joel Darío Filártiga Báez no se visualiza el Certificado de Origen Nacional y no cumple con el coeficiente de solvencia.

b) en la oferta de la firma E.A.H. CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES del Ing. Elio Acosta Herrera tampoco se viasualiza el Certificado de Origen Nacional.

c) la firma INTEC INGENIERÍA S.A.E. no cumple con el coeficiente de solvencia.

d) en la oferta de la firma RF CONSTRUCCIONES del Ing. Raúl D. Fleitas A. no se visualiza el Certificado de Origen Nacional.

El Comité ha verificado las observaciones y considera lo siguiente:

a) El Certificado de Origen Nacional no es un documento sustancial, y por ese motivo fue solicitado a la firma CONSTRUCTORA FILÁRTIGA-CARDENAS & ASOCIADOS de Joel Darío Filártiga Báez, a través del Memorándum GT/OCI/062/2017 y transmitido por FAX DCP/DLI/256/2017 de fecha 07/08/2017 (ver ítem 3.2 del Informe). Respecto al Coeficiente de Solvencia el Comité no ha solicitado su analisis ni efectuado su evaluación, ya que la firma oferente en cuestión no es la menor oferta sino que ocupa el noveno lugar.

b) El Certificado de Origen Nacional no es un documento sustancial, y por ese motivo fue solicitado a la firma E.A.H. CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES del Ing. Elio Acosta Herrera a través del Memorándum GT/OCI/062/2017 y transmitido por FAX DCP/DLI/253/2017 de fecha 07/08/2017 (ver ítem 3.2 del Informe).

c) El Comité ha solicitado la verificación del Coeficiente de Solvencia de la firma INTEC INGENIERÍA S.A.E. al Departamento de Estudios Económico-Financieros y Bancarios através del Memorándum GT/OCI/061/2017, ya que dicha firma se encuentra en tercer lugar, y dicha Unidad administrativa ha concluido que dicha firma cumple con el Coeficiente de Solvencia requerido.

d) El Certificado de Origen Nacional no es un documento sustancial, y por ese motivo fue solicitado a la firma RF CONSTRUCCIONES del Ing. Raúl D. Fleitas A., a través del Memorándum GT/OCI/062/2017 y transmitido por FAX DCP/DLI/257/2017 de fecha 07/08/2017 (ver ítem 3.2 del Informe).

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

		DOCUMENTOS SUSTANCIALES			
		1	2	3	4
N°	OFERENTES	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar solo los ítems o lotes en los cuales desee participar, para los casos de adjudicación por ítems o lotes. En este supuesto no podrá ser descalificada la oferta que no contenga todos los ítems o lotes indicados en la planilla de precios.	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las Inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de Integridad del Art. 20 (Res. 330/07).
1	EMTEC EMPRESA TÉCNICA de Jorge Rolando Cáceres Rojas	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
2	LM CONSTRUCCIONES del Ing. Nelson Monges	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
3	INTEC INGENIERÍA S.A.E.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
4	ARQ. MARÍA ELENA MARTÍNEZ	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
5	E.A.H. CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES del Ing. Elio Acosta Herrera	*Cumple*	*No cumple (monto 5% oferta= 62.762.345. Monto presentado= 60.000.000)*	*Cumple*	*Cumple*
6	MANCUSO & CIA S.R.L.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
7	NUOVA INGENIERÍA S.A.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
8	ING. OSCAR MOREL OSES	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*

9	CONSTRUCTORA FILÁRTIGA-CÁRDENAS & ASOCIADOS de Joel Darío Filártiga Báez	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
10	RF CONSTRUCCIONES del Ing. Raúl D. Fleitas A.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
11	APONTE LATORRE S.A.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*

Obs.: Los documentos presentados mediante Constancia del SIPE fueron verificados por el Comité de Evaluación.

(1) **Análisis de la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar:**

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha solicitado al Departamento de Gestión del Personal, información referente a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". En respuesta a dicha solicitud, el mencionado Departamento remitió el informe detallado de los datos obrantes en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, constatándose que:

• Oferente **INTEC INGENIERÍA S.A.E.**: El Accionista Julio Vicente Ullón Brizuela registra datos de haber prestado servicio en el MSPBS con Fecha de Baja 01/06/2009; y el Accionista Alcides José Cáceres Vargas registra datos de haber prestado servicio en el MOPC con Fecha de Baja 18/03/2005. Por lo tanto, ya no son funcionarios públicos.

• Oferente **NOUVA INGENIERÍA S.A..**: El Representante Legal (Juan Antonio Genes Barrios) registra datos como docente de la UNA. Al respecto, atendiendo que la docencia no es incompatible con la función pública y de conformidad a lo establecido en el Art. 2° de la Ley N° 1626/2000 inciso f) los docentes se exceptúan expresamente de lo establecido en el Art. 1° de la Ley N° 1626/2000.

• Oferente **LM CONSTRUCCIONES del Ing. Nelson Monges**: El Representante Legal (Nelson Monges Rodríguez) registra datos prestando servicios en el MEC, pero presenta Certificado expedido por la Secretaría de la Función Pública que acredita que no es Funcionario Público. Por otro lado, la profesional designada como Jefa de Obra (Gladys Alida Urunaga de Ojeda) registra datos de haber prestado servicio en la SENAVITAT con Fecha de Baja 16/06/2015. Por lo tanto ya no es funcionaria pública.

• Oferente **MANCUSO & CIA S.R.L.**: El Representante Legal (Claudio Cabral Lovera) registra datos de haber prestado servicio en el MOPC con Fecha de Baja: 31/03/2009. Por lo tanto ya no es funcionario público.

Cabe señalar que todos los Oferentes han presentado Certificado expedido por la Secretaría de la Función Pública que acredite que ni el Representante Legal, ni las personas citadas en la lista de personal propuesto para la obra, son funcionarios públicos.

(2) Luego se verificó si los oferentes no se encuentran comprendidos en las inhabilidades previstas en los demás incisos del Art. 40 de la Ley N° 2051/03. Al respecto, este Comité de Evaluación informa que no se constató incumplimiento alguno, por tanto, se concluye que todas las firmas oferentes se encuentran habilitadas para contratar con el Estado. A continuación se verificó el cumplimiento respecto a **No adeudar al Fisco y a la Seguridad Social** (inciso k) Art. 40 Ley N° 2051/03):

		1	2
N°	**OFERENTES**	**Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.**	**Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta con el comprobante de pago o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social al momento de presentación de ofertas.**
1	EMTEC EMPRESA TÉCNICA de Jorge Rolando Cáceres Rojas	*Cumple*	*Cumple*

2	LM CONSTRUCCIONES del Ing. Nelson Monges	*Cumple*	*Cumple*
3	INTEC INGENIERÍA S.A.E.	*Cumple*	*Cumple*
4	ARQ. MARÍA ELENA MARTÍNEZ	*Cumple*	*Cumple*
5	E.A.H. CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES del Ing. Elio Acosta Herrera	*Cumple (SIPE)*	*Cumple (SIPE)*
6	MANCUSO & CIA S.R.L.	*Cumple*	*Cumple*
7	NUOVA INGENIERÍA S.A.	*Cumple*	*Cumple*
8	ING. OSCAR MOREL OSES	*Cumple*	*Cumple*
9	CONSTRUCTORA FILÁRTIGA-CÁRDENAS & ASOCIADOS de Joel Darío Filártiga Báez	*Cumple*	*Cumple*
10	RF CONSTRUCCIONES del Ing. Raúl D. Fleitas A.	*Cumple*	*Cumple*
11	APONTE LATORRE S.A.	*Cumple*	*Cumple*

Por tanto, en virtud a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N°21909/03, se procede a la descalificación de la oferta **E.A.H. CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES del Ing. Elio Acosta Herrera**, en atención a las fundamentaciones mencionadas ut supra, conforme:

1. Decreto Reglamentario 21909-Art. 58° Conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones: "*Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones aquella que carecía de este requisito originalmente, y que tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, el oferente pretenda su aceptación* ".
2. Decreto Reglamentario 21909-Art. 60° Análisis. "*La convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida. 2. El formulario de la oferta esté debidamente completado y preparado*".....
3. IAO - numeral 28.2 que expresa: "*Una oferta que cumple sustancialmente es la que satisface todos los términos, condiciones y especificaciones de los documentos de licitación sin desviaciones, reservas u omisiones significativas*".
4. IAO - numeral 18.2 que expresa: "*El porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá ser del cinco por ciento (5%) del monto total de la oferta*".

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes, dejándose constancia que el Comité de Evaluación de ofertas ha procedido según lo dispuesto en el Art. 26° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, considerando que se han observado errores aritméticos en la Planilla de Precio presentada por las siguientes firmas:

a. La firma **INTEC INGENIERÍA S.A.E.** ha presentado error de suma en su oferta debido a la falta de redondeo de los precios unitarios, arrojando una diferencia de G. 67 a más. No se le ha solicitado su conformidad debido a que no se trata de la menor oferta.

b. La firma **ARQ. MARÍA ELENA MARTÍNEZ** ha presentado error de suma en su oferta debido a la falta de redondeo de los precios unitarios, arrojando una diferencia de G. 349 a más. No se le ha solicitado su conformidad debido a que no se trata de la menor oferta.

ÍTEM	NOMBRE DE LA EMPRESA	OFERTAS PRESENTADAS	OFERTAS CORREGIDAS	DIFERENCIA (presentada - corregida)
1	EMTEC EMPRESA TÉCNICA de Jorge Rolando Cáceres Rojas	Gs 1.120.460.079		
2	LM CONSTRUCCIONES del Ing. Nelson Monges	Gs 1.167.290.000		
3	INTEC INGENIERÍA S.A.E.	Gs 1.188.531.208	Gs 1.188.531.275	-Gs 67
4	ARQ. MARÍA ELENA MARTÍNEZ	Gs 1.208.971.492	Gs 1.208.971.841	-Gs 349
5	MANCUSO & CIA S.R.L.	Gs 1.264.734.100		
6	NUOVA INGENIERÍA S.A.	Gs 1.309.460.510		
7	ING. OSCAR MOREL OSES	Gs 1.323.272.000		
8	CONSTRUCTORA FILÁRTIGA-CÁRDENAS & ASOCIADOS de Joel Darío Filártiga Báez	Gs 1.346.758.000		
9	RF CONSTRUCCIONES del Ing. Raúl D. Fleitas A.	Gs 1.390.411.500		
10	APONTE LATORRE S.A.	Gs 1.614.412.424		

3.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

Habiéndose verificado los precios presentados por la firma oferente **EMTEC EMPRESA TÉCNICA de Jorge Rolando Cáceres Rojas** el Comité de Evaluación de Ofertas concluye que los mismos se enmarcan dentro de los límites razonablemente aceptables conforme al mercado.

Se ha verificado que ningún precio está fuera del rango de incidencia conforme a la Resolución DNCP N° 1173/2016 (20% por encima del costo estimado y 30% por debajo del costo estimado por la Convocante).

3.2. Aplicación del margen de preferencia:

N°	OFERENTE	MONTO (Gs.) IVA incluido	Porcentaje con relación al Costo estimado ANDE	Porcentaje con relación a la Oferta más baja %	Margen de Preferencia 20%	Certificado de Origen Nacional
PRECIO DE REFERENCIA ANDE		1.349.950.000				
1	EMTEC EMPRESA TÉCNICA de Jorge Rolando Cáceres Rojas	1.120.460.079	-17,00		0	*Cumple*
2	LM CONSTRUCCIONES del Ing. Nelson Monges	1.167.290.000	-13,53	4,18	0	*Cumple (presenta tras solicitud del Comité de Evaluación)*
3	INTEC INGENIERÍA S.A.E.	1.188.531.275	-11,96	6,08	0	*Cumple*
4	ARQ. MARÍA ELENA MARTÍNEZ	1.208.971.841	-10,44	3,57	0	*No cumple (No presenta el documento en trámite tras solicitud del Comité de Evaluación)*
5	MANCUSO & CIA S.R.L.	1.264.734.100	-6,31	12,88	0	*Cumple*

6	NUOVA INGENIERÍA S.A.	1.309.460.510	-3,00	16,87	0	*No cumple (No presenta el documento tras solicitud del Comité de Evaluación)*
7	ING. OSCAR MOREL OSES	1.323.272.000	-1,98	18,10	0	*Cumple*
8	CONSTRUCTORA FILÁRTIGA-CÁRDENAS & ASOCIADOS de Joel Darío Filártiga Báez	1.346.758.000	-0,24	20,20	0	*No cumple (presenta tras solicitud del Comité de Evaluación, pero con fecha posterior a la fecha de Apertura de Ofertas)*
9	RF CONSTRUCCIONES del Ing. Raúl D. Fleitas A.	1.390.411.500	3,00	24,09	0	*Cumple (presenta tras solicitud del Comité de Evaluación)*
10	APONTE LATORRE S.A.	1.614.412.424	19,59	44,08	0	*Cumple*

No corresponde la imposición del 20% de Margen de Preferencia establecido por la Ley N° 4558/2011, teniendo en cuenta que la oferta evaluada como la más baja presentó el Certificado de Origen Nacional.

Habiéndose verificado los documentos sustanciales y los errores aritméticos, se procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor:

N°	OFERENTE	MONTO (Gs.) IVA Incluido	
PRECIO DE REFERENCIA ANDE		1.349.950.000	
1	EMTEC EMPRESA TÉCNICA de Jorge Rolando Cáceres Rojas	1.120.460.079	Menor Precio
2	LM CONSTRUCCIONES del Ing. Nelson Monges	1.167.290.000	2do. Menor Precio
3	INTEC INGENIERÍA S.A.E.	1.188.531.275	3er. Menor Precio
4	ARQ. MARÍA ELENA MARTÍNEZ	1.208.971.841	4to. Menor Precio
5	MANCUSO & CIA S.R.L.	1.264.734.100	5to. Menor Precio
6	NUOVA INGENIERÍA S.A.	1.309.460.510	6to. Menor Precio
7	ING. OSCAR MOREL OSES	1.323.272.000	7mo. Menor Precio

8	CONSTRUCTORA FILÁRTIGA-CÁRDENAS & ASOCIADOS de Joel Darío Filártiga Báez	1.348.758.000	8vo. Menor Precio
9	RF CONSTRUCCIONES del Ing. Raúl D. Fleitas A.	1.390.411.500	9no. Menor Precio
10	APONTE LATORRE S.A.	1.614.412.424	10mo. Menor Precio

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **EMTEC EMPRESA TÉCNICA de Jorge Rolando Cáceres Rojas**, evaluada como la oferta más baja en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la oferta cuyo precio es el más bajo, indicados en la Sección VII. Anexos. Anexo N° I. Documentos que componen la Oferta. Literal D. Personas Físicas (en letras negras), y en la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación. Numeral 2 (en letras azules), constatándose lo siguiente:

C)	**Documentos legales. Oferentes individuales. Personas Físicas**	**EMTEC EMPRESA TÉCNICA de Jorge Rolando Cáceres**
	- Formulario N° 3 - Información sobre el Oferente	*Cumple*
	- Formulario N° 13 - DD.JJ. Art. 40 y Art 20	*Presenta*
	– Res. DNCP 849/15 (El Comité de Evaluación confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis: – En primer lugar, verificará que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 13 de la Sección VI)	*Satisfactoria*
	- Inciso a): Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	*Cumple (no se hallan comprendidos)*
	Inciso b): Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	*Cumple*
	- Fuente: El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.	*Fuente Pública (SINARH)*
	- Impedimento: Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.	*Sin impedimento*
	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	*Cumple*
	- Formulario N° 14 - DD.JJ. Derechos de los menores	*Presenta*

Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	*Cumple*

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en la Sección VII. Anexos. Anexo N° I. Documentos que componen la Oferta. Literal G, H, I. (en letras negras), y en la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación. Numerales 4, 5, 6, y 7 (en letras azules), se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la firma **EMTEC EMPRESA TÉCNICA de Jorge Rolando Cáceres Rojas**, constatándose el siguiente análisis:

4.2.1 Experiencia

G)	**Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a lo exigido en la Sección II, Numerales 4 y 5**	**EMTEC EMPRESA TÉCNICA de Jorge Rolando Cáceres Rojas**
	Experiencia General en Obras	
	-Formulario 6 - Experiencia General en Construcción	*No cumple (falta corregir columna Años)*
	-Formulario 7 - Facturación Anual Media en Construcción	*Presenta*
	Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación mayor o igual al cincuenta por ciento (50 %) del monto total de la oferta.	*Cumple*
	El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de cinco (5) años señalado en el párrafo precedente	*Cumple*
	Para el cálculo del Volumen Anual de facturación, en caso de empresas que hayan participado de Consorcios, serán considerados válidos, en la misma proporción de su participación en los mismos, los balances del consorcio. Deberá ser presentada evidencia documentada que demuestre fehacientemente la proporción de la participación del Oferente en el consorcio (Escrituras de Constitución del Consorcio).	*No Aplica*
	Fotocopias simples de Balances Generales y Estados de Resultados de los cinco (5) mejores años de los últimos diez (10) años, para verificar la facturación anual.	*Cumple*
	Experiencia Especifica en Obras	----------
	-Formulario 8 - Experiencia Específica en Construcción	*No cumple (incompleto: falta ajustar al formato de la Convocante)*
	Tener experiencia en trabajos de construcción de obras civiles cuyas envergaduras sean similares o de superior nivel a las de la obra licitada.	*Cumple*
	La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas conforme a lo descrito en la Sección III – Alcance de las Obras, los rubros descritos en la Planilla de Precios y los Planos, describiendo las actividades claves (rubros significativos por mayores cantidades, por mayores costos, por dificultad de ejecución, etc.)	*Cumple*
	Haber ejecutado trabajos inherentes a construcción de obras civiles, similares a las obras propuestas, como contratista principal, o miembro de un consorcio en por lo menos tres (3) contratos en los últimos diez (10) años. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 100%, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	*Cumple*
	Los mismos deberán ser comprobados por medio de constancias o certificados escritos (correctamente rubricados y aclarados), que acrediten el desempeño satisfactorio en las mismas y el cumplimiento del plazo contractual. (No se refiere a la presentación de fotocopias de contratos ni planillas de precios de contratos suscritos, sino a constancias de obras satisfactoriamente concluidas).	*Cumple*
	Constancias o certificados escritos emitidos por clientes que puedan acreditar la experiencia requerida, dichas referencias deberán confirmar que su desempeño ha sido satisfactorio y deberán ser respecto a obras concluidas.	*Cumple*

	-Clientes	Universidad Nacional de Concepción, FONACIDE
	-Cantidad de constancias o certificados válidos	3

4.2.2 Capacidad en materia de Personal y en materia de Equipos:

H)	**Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a lo exigido en la Sección II, num. 6**	**EMTEC EMPRESA TÉCNICA de Jorge Rolando Cáceres Rojas**
	-Formulario 9 - Lista de Personal	*Cumple*
	a) Demostrar que cuenta con personal, según sea necesario para la ejecución del contrato con experiencia mínima de: :	----------
	• Administrador del Contrato (Supervisor General de Obras): 5 años	*10 años*
	• Jefe de Obra (Arquitecto o Ingeniero Civil, residente de obra): 2 años	*5 años*
	• Capataz de Obra (maestro mayor de obra): 5 años	*5 años*
	· Encargado de hormigón: 5 años	*5 años*
	· Encargado de plomería: 5 años	*5 años*
	· Encargado de herrería: 5 años	*5 años*
	· Encargado de carpinteria: 5 años	*5 años*
	· Encargado de electrcidad: 5 años	*5 años*
	· Encargado de refrigeración y calefacción: 5 años	*5 años*
	· Encargado de señales débiles (telefonía e informática): 5 años	*5 años*
	· Encargado de PCI (prevención contra incendio): 5 años	*5 años*
	· Encargado de revestimientos (piso/azulejos): 5 años	*5 años*
	· Encargado de pintura: 5 años	*5 años*
	Organigrama funcional previsto para la ejecución de las obras, indicando los cargos principales (Administrador del Contrato, Jefe de Obra, Capataz de Obra y Encargados de Areas: hormigón, plomería, herrería, carpintería, electricidad, refrigeración/calefacción, señales débiles, prevención contra incendio, revestimientos, pintura) y los nombres de personas que ocuparán dichos cargos. Los nombres de los Encargados de los diversos rubros deberán corresponderse con la lista de la Planilla de Control de Pagos del IPS, requerido para el pago de los Certificados de Obra (lo cual podrá regularizarse en caso de ser adjudicado)..	*Cumple*
	-Organigrama con nombres y cargos	*Presenta*
	Currículo, suscrito en todas sus páginas, en el que se mencione la calificación y experiencia del Administrador del Contrato de la firma Oferente, quien se desempeñará como Supervisor General de Obra y Administrador del Contrato, en caso de que su firma sea adjudicada:	*Cumple*
	En caso de que el Administrador del Contrato sea Ingeniero Civil, deberá presentar fotocopia simple del Registro Profesional de Ingeniería (RPI), expedido por el Centro Paraguayo de Ingenieros (MOPC-CPI), y en caso de ser Arquitecto copia del Registro Profesional expedido por el MOPC.	*Cumple*
	Fotocopia simple del título universitario del Administrador del Contrato.	*Cumple*
	Nota de designación del profesional Ingeniero Civil o Arquitecto para la fiscalización de obras (Jefe de Obra). En caso de ser Ingeniero Civil, deberá presentar fotocopia simple del Registro Profesional de Ingeniería (RPI), expedido por el Centro Paraguayo de Ingenieros (MOPC-CPI), o en caso de ser Arquitecto copia del Registro Profesional expedido por el MOPC.	*No cumple*
	-Nota de designación	*No presenta*
	-Registro profesional	*Presenta*

	Nota del profesional Ingeniero Civil o Arquitecto designado para la fiscalización de obras (Jefe de Obra) donde se compromete a prestar servicios para la firma Oferente en caso de resultar adjudicada, debidamente rubricada por el mismo, y por el Representante Legal Administrador	*Cumple*
	Declaración Jurada de que el profesional Ingeniero Civil o Arquitecto designado para la fiscalización de obras (Jefe de Obra) se encontrará permanentemente en la Zona de Obras durante la ejecución de los trabajos, y no delegará sus funciones sin autorización de la Convocante, y que su ausencia ocasional de la obra se registrará en el Libro de Obra, con la justificación correspondiente, suscrito por el mismo, y por el Representante Legal/Administrador del Contrato de la firma oferente.	*No cumple*
	Currículo en el que se mencione la calificación y experiencia del profesional Ingeniero Civil o Arquitecto designado para la fiscalización de obras (Jefe de Obra), suscrito en todas sus páginas por el mismo, y por el Representante Legal/Administrador del Contrato de la firma oferente.	*No cumple*
	Certificado de trabajos anteriores del profesional Ingeniero Civil o Arquitecto designado para la fiscalización de obras que acrediten su buen desempeño.	*No cumple*
	Fotocopia simple del título universitario del profesional Ingeniero Civil o Arquitecto designado para la fiscalización de obras.	*No cumple*
	Fotocopia simple del recibo de pago original correspondiente al año 2017 de la Patente Municipal del Profesional Ingeniero Civil o Arquitecto a cuyo cargo estará la fiscalización de la obra (Jefe de Obra).	*No cumple*
	Currículo en el que se mencione la calificación y experiencia del Capataz de Obra (maestro mayor de obra) para la ejecución de los trabajos, suscrito en todas sus páginas por el mismo, y por el Representante Legal/Administrador del Contrato de la firma oferente.	*No cumple*
	Nota del Capataz de Obra (maestro mayor de obra) designado para la obra, donde se compromete a prestar servicios para la firma Oferente en caso de resultar adjudicada, debidamente rubricada por el mismo, y por el Representante Legal Administrador del	*Cumple*
	Declaración Jurada de que todo el personal utilizará uniformes con el distintivo de la empresa, casco y zapatón de seguridad durante todo el tiempo de ejecución de los trabajos, así como otros equipos de seguridad según las tareas que esté ejecutando.	*Cumple*
	Fotocopia simple del Listado del personal asegurado en el Instituto de Previsión Social con el N° de IDE.	*Cumple*
	Lista de potenciales subcontratistas y el alcance de sus trabajos dentro de las obras (si fuera el caso).	*N/A*
	- Lista de potenciales subcontratistas	----------
	- Alcance de sus trabajos dentro de las obras	----------
I)	**Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, num. 7.**	**EMTEC EMPRESA TÉCNICA de Jorge Rolando Cáceres Rojas**
	-Formulario 10 - Lista de Equipos, herramientas, máq., impl.	*No cumple (falta ajustarse al formato de la Convocante)*
	-Formulario 11 - Cronograma de utilización de equipos	*No cumple*
	a. Declaración jurada de que los equipos mencionados en el formulario como propiedad de la Empresa se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de adjudicación, y que se encuentran en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	*Cumple*
	b. En caso de equipos pertenecientes a terceros, se deberá adjuntar Declaración Jurada manifestando que dichos equipos permanecerán en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas.	*N/A*
	c. Autorización a la Convocante para verificar la veracidad de las informaciones señaladas.	*No cumple*

4.2.3. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido en el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar a la siguiente empresa la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas:

a) Memorándum GT/OCI/062/2017 de fecha 3 de agosto de 2017, recibido por el Departamento de Licitaciones, y transmitido por FAX DCP/DLI/249/2017 de fecha 7 de agosto de 2017, se ha solicitado a la firma **EMTEC EMPRESA TÉCNICA de Jorge Rolando Cáceres Rojas** la presentación de los documentos citados a continuación.

Como consecuencia de la solicitud realizada, dicha firma ha presentado los documentos requeridos.

Una vez realizadas las aclaraciones pertinentes, y presentados los documentos cuya presentación ha sido omitida o mal presentada inicialmente por parte de la firma **EMTEC EMPRESA TÉCNICA de Jorge Rolando Cáceres Rojas**, este Comité de Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, observándose cuanto sigue:

Documentos formales solicitados (Memorándum GT/OCI/062/2017, del 03/08/2017 - FAX DCP/DLI/249/2017, del 07/08/2017):	**EMTEC EMPRESA TÉCNICA de Jorge Rolando Cáceres**
Formulario N° 6 - Experiencia General en Construcción *(obs.: falta corregir la columna Años, ya que se refiere a la duración de la obra)*	*Cumple*
Formulario N° 8 - Experiencia Específica en Construcción (3 obras más afines a la obra licitada) *(obs.: falta completar de acuerdo al formato de la Convocante, describiendo la similitud de cada obra respecto a la obra licitada, adjuntando el documento probatorio de que dichas 3 obras similares han conluido en tiempo y forma conforme al PBC que expresa: "Constancias o certificados escritos (correctamente rubricados y aclarados), que acrediten el desempeño satisfactorio en las mismas y el cumplimiento del plazo contractual. (No se refiere a la presentación de fotocopias de contratos ni planillas de precios de contratos suscritos, sino a constancias de obras satisfactoriamente concluidas)".*	*Cumple*
Nota de designación del profesional Ingeniero Civil o Arquitecto para la fiscalización de obras (Jefe de Obra).	*Cumple*
Declaración Jurada de que el profesional Ingeniero Civil o Arquitecto designado para la fiscalización de obras (Jefe de Obra) se encontrará permanentemente en la Zona de Obras durante la ejecución de los trabajos, y no delegará sus funciones sin autorización de la Convocante, y que su ausencia ocasional de la obra se registrará en el Libro de Obra, con la justificación correspondiente, suscrito por el mismo y por el Administrador del Contrato de la firma oferente	*Cumple*
Currículo en el que se mencione la calificación y experiencia del profesional Ingeniero Civil o Arquitecto designado para la fiscalización de obras (Jefe de Obra), suscrito en todas sus páginas por el mismo y por el Administrador del Contrato de la firma oferente.*(obs.: en el curriculum presentado se encuentra solamente la firma del Representante Legal de EMTEC, faltando la firma de la Arq. Lilian Clarisa Wenninger)*	*Cumple*
Certificado de trabajos anteriores del profesional Ingeniero Civil o Arquitecto designado para la fiscalización de obras que acrediten su buen desempeño.	*Cumple*
Fotocopia simple del título universitario del profesional Ingeniero Civil o Arquitecto designado para la fiscalización de obras. *(obs.: en el título fotocopiado no visualiza la firma del Egresado, y la fotocopia no registra la firma de la Jefa de Obra designada)*	*Cumple*
Recibo de pago original o fotocopia simple, correspondiente al año 2017 de la Patente Municipal del Profesional Ingeniero Civil o Arquitecto a cuyo cargo estará la fiscalización de la obra (Jefe de Obra).	*Cumple*
Currículo en el que se mencione la calificación y experiencia del Capataz de Obra (maestro mayor de obra) para la ejecución de los trabajos, suscrito en todas sus páginas por el mismo y por el Administrador del Contrato de la firma Oferente.*(obs.: en el curriculum presentado se encuentra solamente la firma del Representante Legal de EMTEC, faltando la firma del Capataz).*	*Cumple*
Lista de potenciales subcontratistas y el alcance de sus trabajos dentro de las obras (si fuera el caso).	*Cumple*

Formulario N° 10 - Lista de Equipos, herramientas, máq., impl. (obs.: se solicita presentar conforme al formato de la Convocante, ya que el documento presentado no se adecua al mismo)	*Cumple*
Formulario N° 11 - Cronograma de utilización de equipos	*Cumple*
Autorización a la Convocante para verificar la veracidad de las informaciones señaladas.	*Cumple*

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la firma EMTEC EMPRESA TÉCNICA de Jorge Rolando Cáceres Rojas ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en la Sección VII. Anexos. Anexo N° I. Documentos que componen la Oferta. Literal F (en letras negras), y en la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación. Numeral 3 (en letras azules), se ha procedido al análisis de la Capacidad Financiera presentada por la firma EMTEC EMPRESA TÉCNICA de Jorge Rolando Cáceres Rojas, constatándose el siguiente análisis:

F)	**Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a lo exigido en la Sección II, num.3**	**EMTEC EMPRESA TÉCNICA de Jorge Rolando Cáceres Rojas**
	-Formulario 5 - Situación Financiera	*Cumple*
	-Formulario 12 - Compromisos Contractuales Actuales	*Cumple*
	Coeficiente de Liquidez: Activo corriente/Pasivo Corriente debe ser mayor o igual a 1 (uno). Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (2015 y 2016). Se evaluará el Coeficiente de Liquidez de cada Ejercicio Fiscal. (2015 y 2016).	*Cumple*
	Coeficiente de Solvencia: Activo Total /Pasivo Total igual o mayor a 1,20. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (2015 y 2016). Se evaluará el Coeficiente de Solvencia de cada Ejercicio Fiscal. (2015 y 2016).	*Cumple*
	Capital de Trabajo: Demostrar que dispone de recursos financieros tales como: activos líquidos, líneas de crédito y otros medios financieros del tipo corriente, que no sean pagos contractuales anticipados, para cubrir la sumatoria de (a) + (b): (a) Los requerimientos de Flujo de Efectivo deberán ser igual o mayor al 15% del monto total ofertado. (b) Los requerimientos de Flujo de Efectivo para los Compromisos Contractuales Actuales – CCA, indicados en el Formulario CCA. El Capital de Trabajo (CT) debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente (AC) menos el Pasivo Corriente (PC) correspondiente al Balance General del último ejercicio cerrado (Año 2016). Será considerada la presentación de crédito financiero que acredite la disponibilidad de dicho crédito a favor del Oferente o miembro de un Consorcio. Para el efecto se deberá presentar un Certificado de un Banco en el Formato y Contenido comprendido en el Formulario de la Sección VI.	*Cumple*
	Una (1) referencia bancaria o financiera de instituciones de solvencia reconocida (Al solo efecto informativo).	*Cumple*
	- Nombre de la Entidad Bancaria	*BBVA*
	-Fecha de expedición de la Constancia	*(Sin fecha)*
	Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente.	*No cumple*
	Fotocopias simple del Balance de los dos (2) ejercicios (años 2015 y 2016), conforme a la Resolución 173/2004 del Ministerio de Hacienda y acompañada de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta, los balances generales deben:	*Cumple*
	1- Estar firmados por un contador público matriculado;	----------

2- Estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros;	----------
3- Deben corresponder a períodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de períodos parciales).	----------
-Fotocopia simple del Balance Año 2015	*Presenta*
-Fotocopia simple del Balance Año 2016	*Presenta*
-Fotocopia autenticada de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta	*Presenta*
En caso de que el Oferente no cubra el porcentaje de Activos Líquidos requerido, deberá presentar certificados expedidos por entidades financieras que indiquen taxativamente que disponible de una línea crédito a la fecha de apertura de ofertas por la suma necesaria para completar el porcentaje establecido.	*N/A*
-Formulario 22 - Línea de Crédito	----------
-Entidad financiera	----------
-Monto del crédito disponible	----------

4.3.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido en el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar a la siguiente empresa la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas:

a) Memorándum GT/OCI/065/2017 de fecha 8 de agosto de 2017, recibido por el Departamento de Licitaciones, y transmitido por FAX DCP/DLI/265/2017 de fecha 9 de agosto de 2017, se ha solicitado a la firma **EMTEC EMPRESA TÉCNICA de Jorge Rolando Cáceres Rojas** la presentación de los documentos citados a continuación.

Como consecuencia de la solicitud realizada, dicha firma ha presentado los documentos requeridos.

Una vez realizadas las aclaraciones pertinentes, y presentados los documentos cuya presentación ha sido omitida o mal presentada inicialmente por parte de la firma **EMTEC EMPRESA TÉCNICA de Jorge Rolando Cáceres Rojas**, este Comité de Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, observándose cuanto sigue:

Documentos formales solicitados (Memorándum GT/OCI/065/2017, del 08/08/2017 - FAX DCP/DLI/265/2017, del 09/08/2017):	**EMTEC EMPRESA TÉCNICA de Jorge Rolando Cáceres Rojas**
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente.	*Cumple*

4.4. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en el PBC (Sección III-Alcance de las Obras), los Oferentes se comprometen a ejecutar los rubros de la obra licitada conforme a la descripción de cada ítem de la Planilla de Precios detallado en el apartado de Especificaciones Técnicas.

4.5. Verificación del cumplimiento de los documentos adicionales:

De conformidad a lo establecido en la Sección VII. Anexos. Anexo N° I. Documentos que componen la Oferta. Literal J , se ha procedido al análisis del cumplimiento de los Documentos Adicionales presentados por la firma **EMTEC EMPRESA TÉCNICA de Jorge Rolando Cáceres Rojas**, constatándose el siguiente análisis:

J)	**Documentos adicionales**	**EMTEC EMPRESA TÉCNICA de Jorge Rolando Cáceres Rojas**
	Certificado expedido por la Secretaría de la Función Pública que acredite que ni el Representante Legal, ni los miembros de Consorcio, ni las personas citadas en la lista de personal propuesto para la obra, son funcionarios públicos (si fuese el caso)	*No cumple*
	Declaración Jurada de conocer el sitio de la obra y que cuenta con la información necesaria relativa a la misma para preparar su oferta y celebrar el Contrato en caso de ser adjudicado.	*Cumple*
	Descripción Preliminar de los métodos de trabajo a ser realizados.	*No cumple*
	Cronograma de Obra, debidamente firmado.	*Cumple*
	Cronograma físico-financiero propuesto, debidamente firmado.	*No cumple*

Un CD conteniendo las Planillas de Precios, en formato editable (Excel Versión 97-2003), con indicación de la empresa y el número de licitación escritos por el mismo. En caso de discrepancia entre la Planilla firmada y la digital, prevalecerá la Planilla firmada.	*No cumple*

4.5.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido en el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar a la siguiente empresa la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas:

a) Memorándum GT/OCI/062/2017 de fecha 3 de agosto de 2017, recibido por el Departamento de Licitaciones, y transmitido por FAX DCP/DLI/249/2017 de fecha 7 de agosto de 2017, se ha solicitado a la firma **EMTEC EMPRESA TÉCNICA de Jorge Rolando Cáceres Rojas** la presentación de los documentos citados a continuación.

Como consecuencia de la solicitud realizada, dicha firma ha presentado el documento requerido.

Una vez realizadas las aclaraciones pertinentes, y presentados los documentos cuya presentación ha sido omitida o mal presentada inicialmente por parte de la firma **EMTEC EMPRESA TÉCNICA de Jorge Rolando Cáceres Rojas**, este Comité de Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, observándose cuanto sigue:

Documentos formales solicitados (Memorándum GT/OCI/062/2017, del 03/08/2017 - FAX DCP/DLI/249/2017, del 07/08/2017):	EMTEC EMPRESA TÉCNICA de Jorge Rolando Cáceres
Certificado expedido por la Secretaría de la Función Pública que acredite que ni el Representante Legal, ni los miembros de Consorcio, ni las personas citadas en la lista de personal propuesto para la obra, son funcionarios públicos (si fuese el caso)	***Cumple***
Descripción Preliminar de los métodos de trabajo a ser realizados.	***Cumple***
Cronograma físico-financiero propuesto, debidamente firmado.	***Cumple***
Un CD conteniendo las Planillas de Precios, en formato editable (Excel Versión 97-2003), con indicación de la empresa y el número de licitación escritos por el mismo. En caso de discrepancia entre la Planilla firmada y la digital, prevalecerá la Planilla firmada.	***Cumple***

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la firma **EMTEC EMPRESA TÉCNICA de Jorge Rolando Cáceres Rojas** ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN a la firma **EMTEC EMPRESA TÉCNICA de Jorge Rolando Cáceres Rojas** por un monto de G. 1.120.460.079 (Guaraníes Un mil ciento veinte millones cuatrocientos sesenta mil setenta y nueve), IVA incluido, siendo 17% inferior al Costo Estimado ANDE de Gs 1.349.950.000 (Guaraníes Un mil trescientos cuarenta y nueve millones novecientos cincuenta mil) I.V.A. Incluido, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.

Arq. Marta González
Miembro Representante Área Técnica

Abog. Javier Bernal
Miembro Representante Asesoría Legal

Ing. Gaspar Maidana J.
Coordinador del Comité de Evaluación

Se adjunta:

1 Resolución de designación del Comité P/Nº 39193

2 Acta de Apertura de Ofertas Nº 34/2017

LPN ANDE N° 1311/2017 *"EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES PARA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA AGENCIA REGIONAL CAPIATA"*

	LISTA DE DOCUMENTOS DE LA OFERTA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
	DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	Constructora Filartiga - Cardenas&Asociados de Joel Darío Filartiga	Intec Ingeniería S.A.E.	Emtec Empresa Técnica de Jorge Cáceres Rojas	Aponte Latorre S.A.	E.A.H. Construcciones Civiles y Viales del Ing. Elio Acosta	Nouva Ingeniería S.A.	Arq. María Elena Martínez	LM Construcciones de Nelson Monges	Ing. Osmar Morel Oses	BF Construcciones del Ing. Raúl Fleitas	Mancuso & Cía S.R.L.
A)	**Formulario de la Oferta*** [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI, con su Lista de Precios debidamente firmada]	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
B)	**Garantía de Mantenimiento de Oferta*** La garantía de mantenimiento de Oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las instrucciones al oferente).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Validez de la Garantía de mantenimiento de ofertas: 120 días	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Valor Equivalente al 5% del Monto Total de la Oferta:	67.337.900	59.426.560	56.023.004	80.720.621	62.762.345	65.473.026	60.448.575	58.364.500	66.163.600	69.520.575	63.236.705
	Monto de la Garantía Presentada:	70.000.000	67.500.000	67.600.000	90.000.000	60.000.000	68.000.000	67.500.000	70.000.000	67.500.000	85.000.000	70.000.000
	Fiador: Banco o Cia. de Seguros	La Independencia de Seguros S.A.	General Seguros	Royal Seguros S.A.	La Consolidada de Seguros	La Consolidada de Seguros	Royal Seguros S.A.	Royal Seguros S.A.	La Consolidada de Seguros	General Seguros	General Seguros	Royal Seguros S.A.
C)	**Documentos legales.**											
	Oferentes Individuales. Personas Físicas.											
1.	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. *	Cumple	No Aplica	Cumple	No Aplica	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica
2.	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. *	Cumple	No Aplica	Cumple	No Aplica	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica
3.	En el caso que suscriba la oferta otra persona en representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. *	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Arnaldo Javier Bernal Q.
Abogado

4.	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	No Aplica	Cumple	No Aplica	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica
5.	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple	No Aplica	Cumple	No Aplica	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica
6.	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento tributario vigente.	Cumple	No Aplica	Cumple	No Aplica	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica
D)	**Documentos legales.**											
	Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.											
1.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	No Aplica	Cumple	No Aplica	Cumple	No Aplica	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple
2.	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	No Aplica	Cumple	No Aplica	Cumple	No Aplica	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple
3.	Documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	No Aplica	Cumple	No Aplica	Cumple	No Aplica	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple
4.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No Aplica	Cumple	No Aplica	Cumple	No Aplica	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple
5.	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	No Aplica	Cumple	No Aplica	Cumple	No Aplica	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple

Arnaldo Javier Bernal Q.
Abogado

6.	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	No Aplica	Cumple	No Aplica	Cumple	No Aplica	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple
7.	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	No Aplica	Cumple	No Aplica	Cumple	No Aplica	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple
E.	**Oferentes en Consorcio.**											
1.	Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente. *	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
2.	Original o Fotocopia Autenticada del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio , en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5 174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
3.	Fotocopia simple de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
4.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Ronaldo Javier Bernal Q.
Abogado

LPN ANDE N° 1311/2017 *"EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES PARA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA AGENCIA REGIONAL CAPIATA"*

	LISTA DE DOCUMENTOS DE LA OFERTA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
	DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	Constructora Filartiga - Cardenas&Asociados de Joel Darío Filartiga	Intec Ingeniería S.A.E.	Emtec Empresa Técnica de Jorge Cáceres Rojas	Aponte Latorre S.A.	E.A.H. Construcciones Civiles y Viales del Ing. Elio Acosta	Nouva Ingeniería S.A.	Arq. María Elena Martínez	LM Construcciones de Nelson Monges	Ing. Oscar Morel Oses	RF Construcciones del Ing. Raúl Fleitas	Mancuso & Cía S.R.L.
A)	**Formulario de la Oferta*** [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI, con su Lista de Precios debidamente firmada]	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
B)	**Garantía de Mantenimiento de Oferta*** La garantía de mantenimiento de Oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las instrucciones al oferente).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Validez de la Garantía de mantenimiento de ofertas: 120 días	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Valor Equivalente al 5% del Monto Total de la Oferta:	67.337.900	59.426.560	56.023.004	80.720.621	62.762.345	65.473.026	60.448.575	58.364.500	66.163.600	69.520.575	63.236.705
	Monto de la Garantía Presentada:	70.000.000	67.500.000	67.600.000	90.000.000	60.000.000	68.000.000	67.500.000	70.000.000	67.500.000	85.000.000	70.000.000
	Fiador: Banco o Cia. de Seguros	La Independencia de Seguros S.A.	General Seguros	Royal Seguros S.A.	La Consolidada de Seguros	La Consolidada de Seguros	Royal Seguros S.A.	Royal Seguros S.A.	La Consolidada de Seguros	General Seguros	General Seguros	Royal Seguros S.A.
C)	**Documentos legales.**											
	Oferentes Individuales. Personas Físicas.											
1.	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. *	Cumple	No Aplica	Cumple	No Aplica	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica
2.	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. *	Cumple	No Aplica	Cumple	No Aplica	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica
3.	En el caso que suscriba la oferta otra persona en representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. *	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

rnaldo Javier Bernal Q.
Abogado

4.	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	No Aplica	Cumple	No Aplica	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica
5.	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple	No Aplica	Cumple	No Aplica	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica
6.	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento tributario vigente.	Cumple	No Aplica	Cumple	No Aplica	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica
D)	**Documentos legales.**											
	Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.											
1.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	No Aplica	Cumple	No Aplica	Cumple	No Aplica	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple
2.	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	No Aplica	Cumple	No Aplica	Cumple	No Aplica	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple
3.	Documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	No Aplica	Cumple	No Aplica	Cumple	No Aplica	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple
4.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No Aplica	Cumple	No Aplica	Cumple	No Aplica	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple
5.	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	No Aplica	Cumple	No Aplica	Cumple	No Aplica	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple

Arnaldo Javier Bernal Q.
Abogado

6.	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	No Aplica	Cumple	No Aplica	Cumple	No Aplica	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple
7.	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	No Aplica	Cumple	No Aplica	Cumple	No Aplica	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple
E.	**Oferentes en Consorcio.**											
1.	Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente. *	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
2.	Original o Fotocopia Autenticada del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio , en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
3.	Fotocopia simple de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
4.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

rnaldo Javier Bernal Q.
Abogado

F)	**Documentos que demuestren que el Oferente posee Capacidad Financiera para ejecutar el contrato, conforme a lo exigido en la Sección II, 3.**											
	Una (1) referencia bancaria o financiera de instituciones de solvencia reconocida (Al solo efecto informativo).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple
	Autorización para pedir referencias a las instituciones banacarias de las que el Oferente es Cliente.	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Fotocopias autenticadas por Escribano Público del Balance de los dos (2) últimos ejercicios (años 2015 y 2016), conforme a la Resolución N° 173/2004 del Ministerio de Hacienda y acompañada de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta, los balances generales deben: i. Estar firmados por un contador público matriculado; ii. Estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros; Deben corresponde a periodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de periodos parciales).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	En caso de que el Oferente no cubra con el porcentaje de Capital de Trabajo requerido en la Sección II, deberá presentar certificados expedidos por entidades financieras que describan claramente el monto del crédito disponible, hasta cubrir el porcentaje establecido.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
G)	**Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigidas en la Sección II, Numerales 4 y 5.**											
	Experiencia General.											
1.	Fotocopias simples de Balances Generales y Estados de Resultados de los cinco (5) mejores años de los últimos diez (10) años, para verificar la facturación anual.	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple
	Experiencia Específica.											
1	Constancias o certificados escritos emitidos por clientes que puedan acreditar la experiencia requerida, dichas referencias deberán confirmar que su desempeño ha sido satisfactorio y deberán ser respecto a obras concluidas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
H)	**Documentos que demuestran que el Oferente cuenta con Capacidad de Personal, conforme a lo exigido en la Sección II, 6.**											

Arnaldo Javier Bernal Q.
Abogado

1.	Organigrama funcional previsto para la ejecución de las obras, indicando los cargos principales (Administrador del Contrato, Jefe de Obra, Capataz de Obra y Encargados de Áreas: hormigón, plomería, herrería, carpintería, electricidad, refrigeración(calefacción, señales débiles, prevención contra incendio, revestimientos, pintura) y los nombres de personas que ocuparán dichos cargos. Los nombres de los Encargados d elos diversos rubros deberán corresponderse con la lista de las Planilla de Contral de Pagos del IPS, requerido para el pago de los Certificados de Obra (lo cual podrá regularizarse en caso de ser adjudicado).	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica
2.	Currículo, suscrito en todas sus páginas, en el que se mencione la calificación y experiencia del Administrador del Contrato de la firma Oferente, quien se desempeñará como Supervisor General de Obra, en caso de que su firma sea adjudicada.	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica
3.	En caso de que el Administrador del Contrato sea Ingenierio Civil, deberá presentar fotocopia simple del Registro Profesional de Ingeniería (RPI), expedido por le Centro Paraguayo de Ingenierios (MOPC-CPI), y en caso de ser Arquitecto copia del Registro Profesional expedido por el MOPC.	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica
4	Fotocopia simple del titulo universitario del Administrador del Contrato.	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica
5	Nota de designación del profesional Ingenierio Civil o Arquitecto para la fiscalización de obras (Jefe de Obra). En caso de ser Ingeniero Civil, deberá presnetar fotocopia simple del registro profesional de ingenieria (RPI), expedido por el Centro Paraguayo de Ingenierios (MOPC-CPI), o en caso de ser Arquitecto copia del Registro Profesional expedido por el MOPC.	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica
6	Nota del profesional Ingenierio Civil o Arquitecto designado para la fiscalización de obras (jefe de Obra) donde se compromete a prestar servicios para la firma Oferente en caso de resultar adjudicada, debidamente rubricada por el mismo, y por el Representante Legal Administrador del Contrato de la firma oferente.	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica
	Declaración Jurada de que el profesional Ingeniero Civil o Arquitecto designado para la fiscalización de obras (Jefe de Obra) se encontrará permanentemente en la Zona de Obras durante la ejecución de los trabajos, y no delegará sus funciones sin autorización de la Convocante, y que su ausencia ocasional de la obras se registrará en el Libro de Obra, con la justificación correspondiente, suscrito por el mismo y por el Administrador del Contrato de la firma oferente.	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica

Arnaldo Javier Bernal Q.
Abogado

7	Curriculo en el que se mencione la calificación y experiencia del profesional Ingenierio Civil o Arquitecto designado para la fiscalización de obras (Jefe de Obra), suscrito en todas sus páginas por el mismo y por el Administrador del Contrato de la firma oferente.	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica
8	Certificado de trabajos anteriores del profesional Ingenierio Civil o Arquitecto designado para la fiscalización de obras que acrediten su buen desempeño.	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica
9	Fotocopia simple del título universitario del profesional Ingenierio Civil o Arquitecto designado para la fiscalización de obras.	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica
10	Recibo de pago original o fotocopia simple, correspondiente al año 2017 de la Patente Municipal del Profesional Ingenierio Civil o Arquitecto a cuyo cargo estará la fiscalización de la obra (Jefe de Obra).	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica
11	Curriculo en el que se mencione la calificación y experiencia del Capataz de Obra (maestro mayor de obra) para la ejecución de los trabajos, suscrito en todas sus páginas por el mismo y por el Administrador del Contrato de la firma Oferente.	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica
12	Nota del Capataz de Obra (maestro mayor de obra) desigando para la obra, donde se compromete a prestar servicios para la firma Oferente en caso de resultar adjudicada, debidamente rubricada por el mismo, y por el Representante Legal Administrador del Contrato de la firma Oferente.	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica
13	Declaración Jurada de que todo el personal utilizará uniformes con el distintivo de la empresa, casco y zapatón de seguridad durante todo el tiempo de ejecución de lso trabajos, así como otros equipos de seguridad según las tareas que esté ejecutando.	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica
14	Lista de potenciales subcontratistas y el alcance de sus trabajos dentro de las obras (si fuera el caso)	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica
I)	**Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con Capacidad de Equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.**											
	Declaración Jurada de que los equipos mencionados en el formulario como propiedad de la Empresa se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentran en buen estado y en condicones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica
	En caso de equipos pertenecientes a terceros, se deberá adjuntar Declaración Jurada manifestando que dichos equipos permanecerán en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas.	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica

Arnaldo Javier Bernal Q.
Abogado

	Autorización a la Convocante para verificar la veracidad de las informaciones señaladas.	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica
J)	**Documentos Adicionales**											
	Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio de conformidad a la Ley 4558/11 que establece "Mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas" concordante con el Decreto Reglamentario N° 9649/12. La omisión de la Presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple
	Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta con el comprobante de pago o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social al momento de la apertura de las ofertas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple SIPE	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Certificado expedido por la Secretaria de la Funcion Publica que acredite que ni el Representante Legal, ni los miembros de Consorcio, ni las personas citadas en la lista de personal propuesto para la obra, son funcionarios públicos (si fuese el caso).	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple	Cumple
	Declaración Jurada de conocer el sitio de la obra y que cuenta con la información necesaria relativa a la misma para preparar su oferta y celebrar el Contrato en caso de ser adjudicado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Descripción preliminar de los métodos de trabajo a ser realizados.	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica
	Cronograma de Obra. Debidamente firmado.	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica
	Cronograma Físico-financiero propuesto, debidamente firmado.	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica
	Un CD conteniendo las Planillas de Precios, en formato editable (excel Versión 97-2003), con indicacion de la empresa y el número de licitación escritos por el mismo. En caso de discrepancia entre la Planilla firmada y la digital, prevalecerá la Planilla Firmada.	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica	Sujeto a verificación por la unidad tecnica
		Los Documentos marcados con (*) corresponden a los documentos de carácter sustancial.										
	Abog. Arnaldo Javier Bernal Q. - Representante de la AL											

A: ING. GASPAR MAIDANA (COORDINADOR)

Señor Jefe:

Atendiendo lo solicitado se remite, a su consideración, la evaluación de los criterios financieros de los Oferentes señalados de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1311/2017 "EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES PARA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA AGENCIA REGIONAL CAPIATÁ".**

La evaluación de las empresas oferentes, ha sido realizada conforme a lo estipulado en los puntos **3. CAPACIDAD FINANCIERA y 4. EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS** de la Sección II Criterios de Evaluación y Calificación del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación referida. Se presenta a continuación el cuadro resumen de los resultados obtenidos:

EMPRESAS	CONDICIONES DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES - CALIFICACIÓN					
	COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	COEFICIENTE DE SOLVENCIA	CAPITAL DE TRABAJO	EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS	AUTORIZACIÓN PARA SOLICITAR REFERENCIAS BANCARIAS	REFERENCIA BANCARIA (SOLO A EFECTOS INFORMATIVOS)
2) INTEC INGENIERIA S.A.E.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	PRESENTA	PRESENTA
3) EMTEC EMPRESA TECNICA DE JORGE ROLANDO CACERES ROJAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	PRESENTA	PRESENTA
7) ARQ. MARÍA ELENA MARTINEZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	PRESENTA	NO PRESENTA
8) LM CONSTRUCCIONES DE NELSON MONGES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	PRESENTA	PRESENTA

Al mismo tiempo, adjuntamos la planilla de cálculo y procedemos a la devolución de las copias de las carpetas originales de la mencionada licitación.

Atentamente,

Pte

Econ. Stella M. Villalba Allende
División de Gestión
Económico-Financiera
18/07/2017.

/da

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ANDE Nº 1311/2017

"EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES PARA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA AGENCIA REGIONAL CAPIATÁ"

3. CAPACIDAD FINANCIERA

EXPRESADA EN GUARANIES

LOTE TOTAL

2) INTEG INGENIERIA S.A.E.

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ		
CUENTA	Año 2016	Año 2015
ACTIVO CORRIENTE	5.584.939.171	5.211.524.049
PASIVO CORRIENTE	161.386.440	239.724.165
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	34,61	21,74
CONDICION >= 1 (AÑOS 2015 y 2016)	CUMPLE	CUMPLE

COEFICIENTE DE SOLVENCIA		
CUENTA	Año 2016	Año 2015
ACTIVO TOTAL	5.978.907.617	5.758.663.800
PASIVO TOTAL	246.970.971	291.135.535
COEFICIENTE DE SOLVENCIA	24,21	19,78
CONDICION >= 1,20 (AÑOS 2015 y 2016)	CUMPLE	CUMPLE

CAPITAL DE TRABAJO		
CUENTA	AÑO 2016	
Activo corriente año 2016	5.584.939.171	
Pasivo corriente año 2016	161.386.440	
CAPITAL DE TRABAJO (AÑO 2016)	5.423.552.731	
OFERTA EN G.	1.188.531.208	
a) CAPITAL DE TRABAJO P/LA LICITACION	15%	178.279.681
b) CAPITAL DE TRABAJO P/CCA	178.279.681	
TOTAL FLUJO DE FONDOS REQUERIDOS	356.559.362	
CONDICION	CUMPLE	

3) EMTEC EMPRESA TECNICA DE JORGE ROLANDO CACERES ROJAS

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ		
CUENTA	Año 2016	Año 2015
ACTIVO CORRIENTE	1.904.757.427	1.964.488.618
PASIVO CORRIENTE	674.960.236	692.234.005
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	2,82	2,84
CONDICION >= 1 (AÑOS 2015 y 2016)	CUMPLE	CUMPLE

COEFICIENTE DE SOLVENCIA		
CUENTA	Año 2016	Año 2015
ACTIVO TOTAL	2.098.215.689	2.152.488.618
PASIVO TOTAL	976.452.784	692.234.005
COEFICIENTE DE SOLVENCIA	2,15	3,11
CONDICION >= 1,20 (AÑOS 2015 y 2016)	CUMPLE	CUMPLE

CAPITAL DE TRABAJO		
CUENTA	AÑO 2016	
Activo corriente año 2016	1.904.757.427	
Pasivo corriente año 2016	674.960.236	
CAPITAL DE TRABAJO (AÑO 2016)	1.229.797.191	
OFERTA EN G.	1.120.460.079	
a) CAPITAL DE TRABAJO P/LA LICITACION	15%	168.069.012
b) CAPITAL DE TRABAJO P/CCA	168.069.012	
TOTAL FLUJO DE FONDOS REQUERIDOS	336.138.024	
CONDICION	CUMPLE	

7) ARQ. MARÍA ELENA MARTINEZ

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ		
CUENTA	Año 2016	Año 2015
ACTIVO CORRIENTE	1.700.376.682	1.354.412.603
PASIVO CORRIENTE	-1.914.586	930.268
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	-	1.455,94
CONDICION >= 1 (AÑOS 2015 y 2016)	CUMPLE	CUMPLE

COEFICIENTE DE SOLVENCIA		
CUENTA	Año 2016	Año 2015
ACTIVO TOTAL	1.700.376.682	1.383.397.315
PASIVO TOTAL	-1.914.586	930.268
COEFICIENTE DE SOLVENCIA	-	1.487,10
CONDICION >= 1,20 (AÑOS 2015 y 2016)	CUMPLE	CUMPLE

CAPITAL DE TRABAJO		
CUENTA	AÑO 2016	
Activo corriente año 2016	1.700.376.682	
Pasivo corriente año 2016	-1.914.586	
CAPITAL DE TRABAJO (AÑO 2016)	1.698.462.096	
OFERTA EN G.	1.208.971.492	
a) CAPITAL DE TRABAJO P/LA LICITACION	15%	181.345.724
b) CAPITAL DE TRABAJO P/CCA	0	
TOTAL FLUJO DE FONDOS REQUERIDOS	181.345.724	
CONDICION	CUMPLE	

8) LM CONSTRUCCIONES DE NELSON MONGES

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ		
CUENTA	Año 2016	Año 2015
ACTIVO CORRIENTE	5.708.901.371	4.188.931.629
PASIVO CORRIENTE	1.225.250.052	92.731.375
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	4,66	45,17
CONDICION >= 1 (AÑOS 2015 y 2016)	CUMPLE	CUMPLE

COEFICIENTE DE SOLVENCIA		
CUENTA	Año 2016	Año 2015
ACTIVO TOTAL	7.622.549.019	6.154.932.464
PASIVO TOTAL	1.225.250.052	92.731.375
COEFICIENTE DE SOLVENCIA	6,22	66,37
CONDICION >= 1,20 (AÑOS 2015 y 2016)	CUMPLE	CUMPLE

CAPITAL DE TRABAJO		
CUENTA	AÑO 2016	
Activo corriente año 2016	5.708.901.371	
Pasivo corriente año 2016	1.225.250.052	
CAPITAL DE TRABAJO (AÑO 2016)	4.483.651.319	
OFERTA EN G.	1.167.290.000	
a) CAPITAL DE TRABAJO P/LA LICITACION	15%	175.093.500
b) CAPITAL DE TRABAJO P/CCA	175.093.500	
TOTAL FLUJO DE FONDOS REQUERIDOS	350.187.000	
CONDICION	CUMPLE	

OBS.: Con relación al INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE y el COEFICIENTE DE SOLVENCIA para el año 2016 de la Oferente ARQ. MARÍA ELENA MARTINEZ, se señala que no es posible calcular matematicamente atendiendo que se observa en el Balance de dicho año un pasivo corriente y pasivo total negativo. No obstante, queda demostrada la capacidad de la oferente para cubrir las deudas en caso de un requerimiento inmediato con la totalidad de su Activo Corriente y su Activo Total.

Elaborado por:

Econ. Denis B. Amarilla Benítez
Sección Estudios Económicos

Verificado por:

Econ. Evelyn N. Acosta Lampert
Sección Estudios Financieros y Bancarios

"EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES PARA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA AGENCIA REGIONAL CAPIATÁ

4. EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

LOTE TOTAL

EJERCICIO	2) INTEC INGENIERIA S.A.E.	3) EMTEC EMPRESA TECNICA DE JORGE ROLANDO CACERES ROJAS	7) ARQ. MARÍA ELENA MARTINEZ	8) LM CONSTRUCCIONES DE NELSON MONGES
2007	0	0	0	0
2008	0	0	0	0
2009	0	0	0	0
2010	0	0	3.472.198.627	0
2011	0	0	4.212.320.132	0
2012	2.438.625.972	4.260.322.588	4.376.388.393	5.829.444.866
2013	3.524.466.522	4.445.989.454	4.006.033.415	2.585.541.279
2014	4.815.487.729	2.667.000.000	0	2.114.350.694
2015	3.745.120.601	4.170.674.937	613.886.797	3.910.530.777
2016	3.521.544.088	2.330.349.053	0	5.281.829.164
TOTAL DE FACT. ANUAL	**18.045.244.912**	**17.874.336.032**	**16.680.827.364**	**19.721.696.780**
PROMEDIO DEL VOLUMEN ANUAL DE FACTURACION	**3.609.048.982**	**3.574.867.206**	**3.336.165.473**	**3.944.339.356**
MONTO TOTAL OFERTADO	**1.188.531.208**	**1.120.460.079**	**1.208.971.492**	**1.167.290.000**
CONDICIÓN: VOLUMEN ANUAL DE FACTURACCION = > AL 50% DEL MONTO TOTAL DE LA OFERTA	**594.265.604**	**560.230.040**	**604.485.746**	**583.645.000**
RESULTADOS	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

OBS: Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de Facturacion mayor o igual al cincuenta (50%) del monto total de la oferta.

Los datos de la **EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS**, fueron tomados del formulario 7, los cuales fueron corroborados con los Estados Financieros de los Oferentes. En los casos en los cuales habia discrepancias se tomó el dato de menor cuantía.

Elaborado por:

Econ. Denis B. Amarilla Benitez
Sección Estudios Económicos

Verificado por:

Econ. Evelyn N. Acosta Lampert
Sección Estudios Financieros y Bancarios